

Tribunas

Atención Continuada y Urgente Rural

POR JOSÉ IGNACIO YURSS ARRUGA

En relación a las sucesivas opiniones que están apareciendo en diferentes medios de comunicación sobre el Acuerdo de Mejora de la Atención Continuada y Urgente Rural, y a la vista de inexactitudes que allí se vierten, consideramos necesario hacer las siguientes puntualizaciones. El Parlamento de Navarra, en febrero del 2013, instó al departamento de Salud a presentar en el plazo de un año un nuevo plan de Atención Continuada y Urgente con el máximo consenso profesional, sindical y municipal posible.

Se obtuvo un acuerdo profesional no unánime pero sí mayoritario a través de la Comisión Asesora (formada por asociaciones científicas de los colectivos profesionales de Atención Primaria), y la Junta Técnico Asistencial (constituida por representantes elegidos por los mismos en votación), quienes elaboraron unas recomendaciones conjuntas para dicha reforma.

Estas recomendaciones se presentaron en la Mesa Sectorial de Salud, iniciándose un proceso de trabajo con la misma, cuyo punto de partida fue el acuerdo suscrito con fecha 13 de marzo de 2008, en relación a la organización de la Atención Continuada y Urgencia, modelo que se considera viable pero que precisa modificaciones. Finalmente se llega a un acuerdo con 4 centrales sindicales de las 7 que forman parte de esta mesa.

Los aspectos que consideramos positivos de este nuevo acuerdo son:

1) Se garantiza la continuidad en la atención, manteniendo la oferta y calidad de servicios a la población.

La reforma a nuestro entender sí supone mejoras, sobre todo para la población, ya que al desaparecer la libranza, garantiza una mayor continuidad en la atención por su médico y enfermera de referencia, cuestión que, no cabe duda, agradecen enormemente los pacientes. Actualmente, la guardia de un profesional del equipo supone la libranza al día siguiente, y por tanto su ausencia, además del incumplimiento de la jornada laboral establecida.

2) Mejora del empleo.

Otro aspecto positivo de este acuerdo es que consolida la plantilla de Atención Primaria, ya que el personal SUR, manteniendo las condiciones laborales actuales, pasa a depender orgánica y funcionalmente del director de la zona básica de salud, hasta ahora dependiente orgánicamente de la Dirección de Atención Primaria (AP) y/o Subdirección de AP de Estella y Tudela, mejorando de esta manera la coordinación y organización de la atención.

3) Reparto de las horas de guardia

Por último, este acuerdo no supone un aumento de la jornada de trabajo del personal de Atención Primaria, sino todo lo contrario. Esta actualización del modelo ha priorizado reducir horas de guardia (que suponen un incremento de retribuciones para personas con empleo estable) y reconvertirlas en jornada, generando nuevos puestos de trabajo y un mayor reparto del empleo.

Asimismo, el acuerdo mantiene el derecho a la realización de las guardias, tal y como se viene realizando en la actualidad, con la única excepción de la obligación de cobertura

del servicio en caso de necesidad.

Queremos acabar este escrito incidiendo en el esfuerzo que se ha hecho para intentar llegar al consenso demandado por el Parlamento de Navarra. El mandato de esta institución de lograr el mayor consenso posible entre Administración, profesionales, sociedades científicas, ayuntamientos, sindicatos, partidos políticos, etcétera, era una tarea complicada, y más si no es posible superar los múltiples intereses individuales (económicos, laborales...) y compartir el objetivo común que nos une a todos, que no debe ser otro que la mejora de la atención a la población navarra. Queremos enviar un mensaje sincero de agradecimiento a todos los que han sabido entender el consenso demandado y han hecho el esfuerzo por llegar a él, y pedir un margen de confianza a aquellos que dudan del acuerdo, puesto que, como ya dijo el director de Atención Primaria en su comunicado, esto no es un punto final, sino el inicio de un proceso continuo de revisión y mejora en nuestra comunidad. ●

Equipo de Dirección de Atención Primaria